

Sistema Nacional Anticorrupción - Comité de Participación Ciudadana

Las **3i** necesarias en SNA y SEAs:

- INDEPENDENCIA** en Instituciones clave: Contralorías, Auditorías, Tribunales, Fiscales, Jueces.
- INTEGRIDAD** honestidad y eficacia en Servidores Públicos
- INFORMACIÓN** veraz, inviolable, pública y transparente al momento que se llevan a cabo los actos de gobierno para una verdadera Rendición de Cuentas

Sistema Nacional Anticorrupción - Comité de Participación Ciudadana

INDEPENDENCIA (profesionalización/meritocrática) es lo que ha funcionado en otros países vs Corrupción.

- Selección de los mejores en términos de CV, experiencia y probada honorabilidad e independencia
- Concursos de oposición públicos e imparciales
- Evaluación / remoción en caso de denuncia/investigación/falta grave
- Seguridad en la toma de decisiones (no los remueven del puesto por hacer bien el trabajo y sancionar a corruptos)
- Seguridad laboral
- Remuneración y pensión dignas

INDEPENDENCIA

INSTITUCIONES CLAVE SNA Y SEAs

- 1.- Institución a la que pertenece em Puesto tiene recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros suficientes de acuerdo a requerimientos > **(SI= 3, NO = 0)**
- 2.- Servidor Público nombrado en el puesto tiene muy buena reputación de independencia, honorabilidad y experiencia para el puesto > **(2,0)**
- 3.- El Servidor Público NO ha tenido relación laboral anterior cercana con el superior jerárquico y/o NO ha pertenecido a un partido político en los últimos 4 años > **(3,0)**
- 4.- Es requisito normativo para acceder al Puesto tener experiencia relevante en materias y temas propias de las funciones de la Institución > **(2,0)**

5.- Superior jerárquico requiere otra instancia para nombrar y remover > **(3,0)**

6.- Existe plazo establecido en Ley de permanencia en el puesto > **(3,0)**

7.- Ese plazo excede al del Superior Jerárquico / Jefe del Poder Ejecutivo > **(4,0)**

8.- Los puestos importantes están profesionalizados y la selección/promoción del Servidor público, sus pares y subordinados se hacen mediante concurso de oposición transparente, público y competitivo > **(4,0)**

9.- El sueldo y pensión son adecuados > **(3,0)**

10.- Existe una instancia independiente de protección de denunciantes de acuerdo a mejores prácticas internacionales > **(3,0)**

Sistema Nacional Anticorrupción - Comité de Participación Ciudadana

Secretaría de la Función Pública Federal (SNA)

1.	3	6.	0
2.	2	7.	0
3.	3	8.	0
4.	2	9.	0
5.	3	10.	0

13/30

Contralores Internos en Dependencias y Entidades Federales (SNA)

1.	3	6.	0
2.	2	7.	0
3.	3	8.	0
4.	2	9.	0
5.	0	10.	0

10/30

Sistema Nacional Anticorrupción - Comité de Participación Ciudadana

Secretarías de Función Pública Estatales (SEAs)

1. 3	6. 3
2. 2	7. 0
3. 3	8. 0
4. 2	9. 0
5. 0	10. 0

13/30

Contralores Internos en Dependencias Estatales

1. 3	6. 0
2. 2	7. 0
3. 0	8. 0
4. 2	9. 0
5. 0	10. 0

7/30

Sistema Nacional Anticorrupción - Comité de Participación Ciudadana

Auditoria Superior de la Federación (SNA)

1. 3	6. 3
2. 2	7. 0
3. 3	8. 0
4. 2	9. 0
5. 3	10. 0

16/30

Auditorias Superiores Estatales (SNA)

1. 0	6. 3
2. 2	7. 0
3. 3	8. 0
4. 2	9. 0
5. 3	10. 0

13/30

Sistema Nacional Anticorrupción - Comité de Participación Ciudadana

Fiscalía Anticorrupción de la Federación (SNA)

- | | |
|------|-------|
| 1. ? | 6. ? |
| 2. ? | 7. ? |
| 3. ? | 8. ? |
| 4. ? | 9. ? |
| 5. ? | 10. ? |



Fiscalía Anticorrupción Estatales (SEA)

- | | |
|------|-------|
| 1. ? | 6. ? |
| 2. ? | 7. ? |
| 3. ? | 8. ? |
| 4. ? | 9. ? |
| 5. ? | 10. ? |



Sistema Nacional Anticorrupción - Comité de Participación Ciudadana

Jueces Federales (SNA)

1. 3	6. 3
2. 2	7. 4
3. 3	8. 0
4. 2	9. 3
5. 3	10. 0

20/30

Jueces Estatales (SNA)

1. 3	6. 0
2. 2	7. 0
3. 3	8. 0
4. 2	9. 0
5. 0	10. 0

10/30

INTEGRIDAD

PROFESIONISTAS Y SERVIDORES PUBLICOS.

1.- CODIGO DE ETICA / DECALOGO

2.- FIRMA PERSONAL DEL CODIGO / DIFUSIÓN DE FIRMANTES

3.- POSIBILIDAD DE QUEJA/DENUNCIA EN CASO DE COMPORTAMIENTO ANTIETICO

4.- COLEGIOS DE PROFESIONISTAS CREAN COMISION DE HONOR Y JUSTICIA PARA RESOLVER QUEJAS/DENUNCIAS EN FORMA DE JUICIO (CON DERECHO DE AUDIENCIA Y APORTACIÓN DE PRUEBAS)

INFORMACION

- 1.- EXISTE LA TECNOLOGÍA PARA QUE LOS DOCUMENTOS SEAN ELECTRONICOS CON CERTIFICACIÓN DE FECHA Y DE IDENTIDAD DE FIRMANTES
- 2.- GENERACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS EN EL MOMENTO MISMO EN QUE SE LLEVAN A CABO LOS ACTOS DE GOBIERNO
- 3.- FACIL CONSULTA DE VERSIONES PUBLICAS DE DOCUMENTOS EN INTERNET
- 4.- MENOR COSTO Y MAYOR EFICACIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS